INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos por la ESU para la atención de sus necesidades y/o de sus clientes.		
Radicado requerimiento	N/A	No. Proceso de contratación	2024-3
Modalidad de selección	2024-3	Fecha del informe de evaluación	21/02/2024
Cliente	Clientes ESU	Fecha del comité de contratación	22/02/2024
Número Contrato interadministrativo	N/A	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	N/A	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	NA	Fecha CDP	NA
No. Rubro presupuestal	NA	Valor CDP	NA

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	**NO**	**NO APLICA**	**Observaciones**
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			11/01/2024 4E S.A.S.
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses)	X			21/02/2024
4	Registro único tributario - RUT.	X			NIT: 900.365.212-6
5	Cédula de ciudadanía representante legal.	X			Rodrigo Alberto Palacio Uribe CC: 71.773.688
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			02/02/2024

7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			02/02/2024
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			02/02/2024
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			02/02/2024
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			06/02/2024
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. **En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.*	X			13/02/2024 ANDRES BERTULFO FLOREZ C.C. 71.291.577 TP: 146483-T JCC: 05/01/2024

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	4E S.A.S	X	
2	RED LOGISTICA Y GESTIÓN S.A.S		X

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST) .

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	PORCENTAJE (%) INTERMEDIACIÓN
1	4E S.A.S	10%
2	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	16.8%
3	RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S.	15%

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S
2	4E S.A.S
3	LOS MERCANTES S.A.S
4	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S
5	OLE EVENTOS S.A.S
6	GPL MARKETIN

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó **el 13 de febrero de 2024 mediante portal de contratación.** Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2024-3**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA
1	4E S.A.S	900.365.212-6	Portal de contratación
2	RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S	900.188.352-1	Portal de contratación

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de la oferta entregada se realizó de la siguiente manera: primero se verificó el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y de participación, para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los requisitos económicos y técnicos definidos en los pliegos de condiciones.

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada una de las propuestas cumpliera con lo dispuesto en el numeral 7. Verificación y evaluación de propuestas y en el literal c) documentos de la propuesta del numeral 6. Requisitos de participación de la Solicitud Privada de Oferta 2024-3, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO	FINANCIERO
1	4E S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez establecidas las propuestas habilitadas, se procede a valorar los factores de evaluación con fundamento en lo solicitado en los pliegos de condiciones en orden de puntuación descendente:

Factores de evaluación:

Criterio		Puntaje Máximo
Criterio de Precio:	Menor porcentaje de Administración	250 puntos
Criterios de Calidad	Idoneidad Personal	250 puntos
	Capacidad Transporte (Puntaje adicional 50 puntos)	200 puntos
	Capacidad logística y operativa (Puntaje Adicional 25 puntos)	225 puntos
TOTAL		**1000 puntos**

PROPONENTE RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S.

Una vez verificada la información aportada por el proponente en la propuesta se concluye que la propuesta del oferente RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S., es **RECHAZADA** atendiendo a lo establecido en los pliegos de condiciones en el literal *g) RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS* del numeral 5- PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA, al no presentar con su propuesta documentación correspondiente a los criterios de evaluación, como es el caso de:

Idoneidad del Personal:

Requisito: *"(…) Este factor se evaluará de conformidad con la información que adjunto el proponente, en donde se deberá emitir certificado del representante legal informando nombre completo, cédula de ciudadanía, perfil profesional y tiempo de vinculación del ejecutivo de cuenta asignado, que se contabilizará hasta el momento de presentación de la oferta. Adicionalmente, deberá adjuntar copia del acta de grado, título o matrícula profesionales, según aplique"*

El proponente con la propuesta no presentó la documentación requerida para acreditar el factor de evaluación.

Capacidad de transporte

Requisito: *"(…) Para acreditar las condiciones descritas deberá aportar la matrícula de cada uno de los vehículos, junto al contrato de leasing, de ser el caso y SOAT vigente"*

El proponente con la propuesta no presentó la documentación requerida para acreditar el factor de evaluación.

NOTA: En todo caso se precisa que el oferente allegó con su propuesta el Anexo N°3 – Formulario de Precios y Cantidades, en el cual ofertó como porcentaje de intermediación el 9%.

Así las cosas, a continuación, se nombran los puntos que sustentan el rechazo y eliminación de propuestas de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA2024-3.

i. Cuando el proponente omita los documentos necesarios que permitan a la ESU realizar la comparación de una oferta con las demás, dicha propuesta no podrá ser tenida en cuenta para la evaluación y posterior selección como adjudicatario del contrato.

iv. Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos pliegos de condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente Solicitud Privada de Oferta.

xiii. Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos pliegos de condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.

xvi. Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la ESU en estos pliegos de condiciones.

xviii. Cuando no aporte completamente diligenciados y firmados los anexos de la presente Solicitud Privada de Oferta, que impidan la comparación objetiva de ofertas.

xxii. La no inclusión con la oferta de cualquiera de los requisitos o documentos necesarios para la evaluación de la oferta.

PROPONENTE 4E S.A.S

De conformidad con la propuesta presentada el puntaje obtenido para los criterios de evaluación son los siguientes:

Criterio		**Puntaje Obtenido**	**Criterio ofertado**
Criterio de Precio:	Menor porcentaje de Administración	250 puntos	8.25%
Criterios de Calidad	Idoneidad Personal	250 puntos	Mas de 9 años
	Capacidad Transporte	250 puntos	Modelo 2023 Modelo 2024
	Capacidad logística y operativa	225 puntos	9 Subregiones
TOTAL PUNTAJE		**975 puntos**	

NOTA: En todo caso se precisa que el oferente allegó con su propuesta el Anexo N°3 – Formulario de Precios y Cantidades, en el cual ofertó como porcentaje de intermediación el 9%.

"De acuerdo con el puntaje obtenido en los diferentes criterios de evaluación, se establecerá un orden de calificación, otorgando el primer lugar a aquel proponente que haya acumulado la mayor cantidad de puntos y sucesivamente a los demás en forma descendente.

La ESU adjudicará el contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, es decir, a quien haya obtenido el primer lugar en el orden de calificación"

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior, se recomienda contratar con 4E S.A.S identificado con NIT. 900.365.212-6, con un porcentaje de intermediación del 8.25% (Ocho punto veinticinco por ciento) valor que será cobrado por el contratista para la atención de cada uno de los servicios que sean prestados durante el plazo de ejecución del contrato, y un plazo de ejecución de tres (3) meses, a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU sin igualar ni exceder MIL (1.000) SMMLV.

Comité Evaluador,

SONIA LUENGAS

SONIA LUENGAS DEL RIO
Contratista -Profesional Universitario
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

CRISTIAN FERNEY LÓPEZ
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Jurídica

Luisa Fernanda Mesa Londoño

LUISA MESA LONDOÑO
Profesional Universitario
Subgerencia Administrativa y Financiera

RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Con base en lo expuesto en este comité y, las observaciones realizadas por los participantes, como consta en el acta # 13 del 22 de febrero de 2024, se recomienda contratar con 4E S.A.S identificado con NIT. 900.365.212-6 con un porcentaje de intermediación del 8.25% (Ocho punto veinticinco por ciento) valor que será cobrado por el contratista para la atención de cada uno de los servicios que sean prestados durante el plazo de ejecución del contrato, y un plazo de ejecución de tres (3) meses, a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU sin igualar ni exceder MIL (1.000) SMMLV.

CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente

ALEJANDRO DANGOND
Secretario General

ANGELICA LÓPEZ GARCES
Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	**Nombre y Cargo**	**Firma**
Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Auditoría Interna	
Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerencia Administrativa y Financiera	
Unidad de Compras y Contratación (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	